



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 03 NOV 2015

Expte. N° 287/15

VISTO que el día 29 de octubre del corriente año se produjo el fallecimiento de la Srta. Antonia Amelia VARGAS, quien en vida fuera Directora del Archivo General e Histórico de esta UNIVERSIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

QUE este Rectorado junto con el personal de apoyo universitario, desea hacer llegar su mas sentido pésame y condolencias por el dolor que implica esta pérdida para su familia.

Por ello, y atento a lo establecido en el inc. c) de la Resolución Rectoral N° 225-79,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Srta. Antonia Amelia VARGAS, ocurrido el día 29 de octubre del corriente año, quien se desempeñaba como Directora del Archivo General e Histórico de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2°.- Transmitir y hacer llegar a la familia las condolencias y el profundo pesar provocado por el deceso de la Srta. VARGAS.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la Familia de la Srta. VARGAS. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



*Claudio Roman Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaria General  
Universidad Nacional de Salta

*Victor Hugo Claros*  
C.P.N VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Sergio Enrique Villalba*  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1122-15